

22/01/2021

Fiscalía lleva a juicio a acusado por el porte ilegal de un arma e infringir medidas sanitarias en La Unión

La Fiscalía Local de La Unión llevará a juicio oral el próximo viernes 29 de enero a un hombre de 28 años de edad, a quien acusó por los delitos de porte ilegal de arma de fuego prohibida, porte ilegal de municiones y por poner en peligro la salud pública por infracción a las reglas higiénicas o de salubridad dispuestas por la autoridad en tiempo de catástrofe o epidemia.

En la acusación presentada por el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, la Fiscalía solicita que el acusado Juan Carlos Arriagada Obrequé, quien se encuentra en prisión preventiva, sea sentenciado a cumplir cinco años de presidio por su participación en calidad de autor en el delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida, además de una pena de tres años por el porte ilegal de municiones y 540 días de presidio por infringir las medidas sanitarias.

El fiscal Suárez explicó que el acusado cometió estos delitos el 13 de junio de 2020: “En esa oportunidad el acusado fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en la vía pública sin portar un salvoconducto que lo habilitara para encontrarse en ese lugar, infringiendo con ello la norma sanitaria del artículo 318 del Código Penal”.

Agregó que, una vez que fue detenido por ese delito, Carabineros registró sus vestimentas y encontró en su poder un arma de fuego de fabricación artesanal y dos cartuchos calibre 12, sin percutar. El hecho ocurrió alrededor de las 2 de la mañana en la población José Miguel Gaete de la comuna de La Unión.

Para acreditar la responsabilidad del acusado, la Fiscalía de La Unión presentará durante el juicio oral una serie de pruebas testimoniales, documentales, periciales y fotográficas.

El juicio se efectuará en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia en modalidad semipresencial.